

ORDENANZA N°:	1538/18	FECHA DE SANCION:	06/09/2018
FECHA DE PROMULGACION:	06 SEP 2018	DECRETO N°:	149/2018

VISTO:

El Natatorio cubierto ubicado en el Complejo Municipal “11 de Julio”, el Proyecto presentado por la Concejala BILBAO LAURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad el gobierno municipal está llevando adelante la obra de reconstrucción y reacondicionamiento del natatorio municipal cubierto ubicado en el Complejo Municipal “11 de Julio”;

Que, el natatorio municipal de nuestra ciudad ha sido a través del tiempo una obra admirada y valorada dentro del territorio provincial;

Que, desde este espacio valoramos la tarea de reacondicionamiento y puesta en valor de esta obra de trascendental importancia para la vida deportiva y recreativa de nuestra localidad;

Que, haciendo un poco de historia el natatorio municipal de Las Heras ha visto pasar a varias generaciones de niños que aprendieron a nadar en dicha pileta y desarrollaron el sano hábito de la práctica deportiva de la natación;

Que, el natatorio municipal fue inaugurado en Noviembre de 1976, y uno de los primeros nadadores que hizo uso de la pileta fue el Sr. Ariel “Gaby” Espeche;

Que, en esos primeros tiempos de la pileta de natación quedó en la memoria de chicos y grandes la destreza acuática, sus saltos ornamentales desde el trampolín y las condiciones de avezado nadador del mencionado Ariel “Gaby” Espeche;

Que, además la primera profesora que ejerció la docencia en la especialidad natación en el natatorio municipal, fue la Profesora Amanda Dioses;

Que, con motivo de la puesta en valor del natatorio municipal es necesario solicitar y propiciar que vuelva a tener actividad, como tal, la Escuela Municipal de Natación;

Que, en el anexo I que se adjunta a la presente, se brinda un resumen de la fundamentación que consideramos importante y valiosa a la hora de honrar con su nombre al natatorio municipal y a la Escuela Municipal de Natación;

Que, además del recuerdo y el homenaje en base a la historia del natatorio municipal, es preciso mirar hacia adelante y bregar para que en esta nueva etapa esta obra pública cumpla con la importante función que tiene en la vida de niños, jóvenes y adultos;

Que, en tal sentido es importante aportar ideas y sugerencias para que la actividad del natatorio municipal vuelva a ser importante dentro de nuestra sociedad;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 06 de Septiembre de 2018, quedó aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles Salvatierra Alicia, Quiligrán Juan Carlos, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Yapura Andrea;



Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE con el nombre de ARIEL “Gaby” ESPECHE al Natatorio Municipal ubicado en las instalaciones del Complejo Municipal 11 de Julio, en base a los considerandos y a la fundamentación que se acompaña a la presente en el Anexo I, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: DESIGNESE con el nombre de Prof. AMANDA DIOSES a la Escuela Municipal de Natación, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

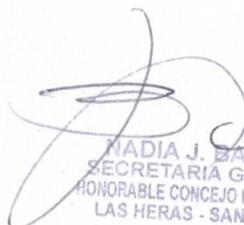
ARTÍCULO 3º: ESTABLÉZCASE que en el Natatorio Municipal se proceda a la colocación de una placa con el nombre de Ariel “Gaby” Espeche, y en el mismo lugar una placa con el nombre de Escuela Municipal de Natación “Prof. Amanda Dioses”, en ocasión de llevarse a cabo el acto de reinauguración de dichas instalaciones.-

ARTÍCULO 4º: INSTAR a las autoridades deportivas municipales a que una vez reinauguradas las instalaciones del natatorio municipal se ponga en funcionamiento y se reactive la Escuela Municipal de Natación en base a la importancia que esta actividad deportiva tiene en la vida de niños, jóvenes y adultos.-

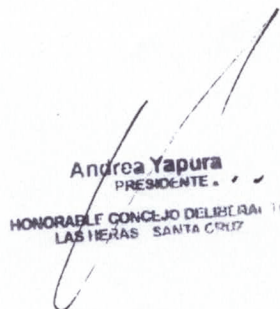
ARTICULO 5º: REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. REGÍSTRESE, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “HÉROES DE MALVINAS” DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.018.-



NADIA J. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ

ANEXO I

**FUNDAMENTACIÓN DEL NOMBRE NATATORIO MUNICIPAL ARIEL “GABY”
ESPECHE.-**

El Natatorio Municipal de Las Heras fue inaugurado en Noviembre de 1976. En los primeros tiempos de actividad de la pileta de natación de nuestra ciudad, uno de los primeros en utilizar dichas instalaciones fue el Sr. Ariel Francisco “Gaby” Espeche, recientemente llegado desde la Provincia de Córdoba, donde en sus épocas de estudiante supo practicar activamente como deporte la natación, condiciones estas que se podían apreciar cuando quienes vivieron esa época, veían al “Gaby” Espeche practicar varios estilos en la flamante pileta, y efectuar los saltos ornamentales desde el trampolín, con una destreza realmente admirable. Que provocaban una grata sorpresa en niños y jóvenes entusiastas de una actividad, que como tal, recién se estaba iniciando en Las Heras.

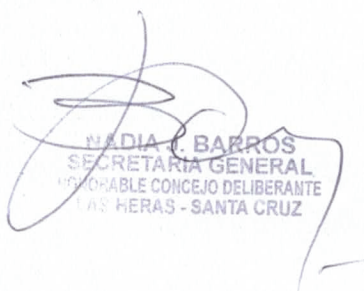
Es en honor a estos primeros tiempos del Natatorio Municipal, y por haber sido el Sr. Ariel “Gaby” Espeche posteriormente un vecino comprometido con su ciudad adoptiva, ya sea como comerciante, como deportista, y como Concejel mandato cumplido, es que proponemos que su nombre sea designado al Natatorio Municipal próximo a reinaugurarse, como un justo reconocimiento a quien, a pesar de estar radicado hoy, en la Localidad de Los Antiguos, ha dejado raíces profundas en su paso por nuestra ciudad.-

**FUNDAMENTACIÓN DEL NOMBRE: ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN “PROF.
AMANDA DIOSES”.-**

En los primeros momentos, luego de la inauguración de la pileta de natación de nuestra ciudad en 1976, fueron los primeros profesores de educación física, que comenzaron con la tarea de enseñar la práctica de natación de los Profesores Amanda Dioses y Carlos Mascheroni.

De los dos, la Profesora Amanda Dioses continuó su carrera docente en nuestra ciudad, hasta acogerse a los beneficios de la jubilación, siempre con un profesionalismo y una manera de enseñar que verdaderamente ha dejado un grato recuerdo en las generaciones de estudiantes que tuvieron la suerte de tenerla a ella como profesora.

Es un honor a las cualidades pedagógicas y personales de la Profesora Amanda Dioses, y a su condición de iniciadora de una actividad deportiva que merece en los tiempos actuales, reflotarse en beneficio de nuestra sociedad, es que proponemos su nombre a la Escuela Municipal de Natación, que esperamos pueda reactivarse y ponerse en funcionamiento en esta nueva etapa que comenzará dentro de poco tiempo, el natatorio cubierto de nuestra ciudad.-



NADIA C. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS